



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCION N° 534 -2018-RASS  
Santiago de Surco,

31 MAYO 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Resolución N° 695-2017-RASS de fecha 07JUL2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 695-2017-RASS de fecha 07JUL2017, se designó a LILY ROXANA MEDINA TELLO, en el cargo confianza de Subgerente de Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad Santiago de Surco;

Que, con Resolución N° 1305-2017-RASS, del 29.12.2017, se aprobó la habilitación de plazas y reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, modificado por Ordenanza N°542-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad de Santiago de Surco, el que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación de **LILY ROXANA MEDINA TELLO**, en el cargo de confianza de **Subgerente de Gestión Documental**, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en la fecha de emisión de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la servidora **LILY ROXANA MEDINA TELLO**, reasuma sus funciones, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal – CAP vigente de la Municipalidad de Santiago de Surco.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** la Subgerencia de Gestión Documental, a **LILY ROXANA MEDINA TELLO**, empleada contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

*Claudia Rossana Ojeda Merino*  
CLAUDIA ROSSANA OJOYA MERINO  
Secretaría General

RGB/COM

Municipalidad de Santiago de Surco

*Roberto Gomez Baca*  
ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE

